

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7251 *URBYCOLAN, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 URBAGES 2019, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que los socios de URBYCOLAN, S.L., han adoptado en Junta General Extraordinaria Universal, con fecha 29 de julio de 2019, la decisión de proceder a la escisión parcial de URBYCOLAN, S.L., mediante la segregación y transmisión en bloque a una sociedad de nueva creación que quedará constituida bajo la denominación URBAGES 2019, S.L., de la parte de su patrimonio afecto a la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles, constitutiva de una unidad operativa y económicamente autónoma, con arreglo al proyecto de escisión de fecha 30 de junio de 2019, suscrito por el Administrador único de la sociedad que no ha sido depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa por cumplirse los requisitos del artículo 42 de la Ley 3/2009. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de escisión.

Irún, 25 de septiembre de 2019.- El Administrador único, José Miguel Gracenea Alonso.

ID: A190054274-1